



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Bancolombia S. A
Demandado:	Costa de Almería S.A.S Juan Luis Trujillo Tirado Andrés Pérez Linaza Lucas Atehortua Castillo
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00387 00
Decisión:	Incorpora Requiere

Se incorpora al expediente constancia de remisión de notificación a los demandados COSTA DE ALMERIA S.A.S, JUAN LUIS TRUJILLO TIRADO, ANDRES PEREZ LINAZA y LUCAS ATEHORTUA CASTILLO por correo electrónico el día 25 de abril de 2023, notificación que no será tenida en cuenta, por cuanto no fueron remitidas a las direcciones aportadas en el escrito de la demanda, ni siquiera se encuentran en el expediente como solicitud de dirección adicional.

Por tanto, se requiere a la parte actora para que realice en debida forma la notificación de cada uno de los demandados, y en caso de existir nuevas direcciones de posible notificación sean debidamente solicitadas y acreditadas.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.